2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

Con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 fracciones III, IV y XVI de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna; así como lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, siendo las once horas del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno, acatando las medidas de prevención emitidas por las autoridades ante la epidemia causada por COVID-19 (SARS-CoV-2), se constituye de manera virtual mediante plataforma Zoom, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, estando presentes el Lic. Napoleón Fillat Ordóñez, Director General, en su carácter de Presidente del Comité Interno; Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en su carácter de Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria; Lic. Carlos Alejandro Moreno González, Subdirector de Administración y Finanzas, en su carácter de Primer Vocal; Mtra. Karla Gabriela Mociño Velázquez, Subdirectora de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, en su carácter de Segundo Vocal; Lic. Ricardo Rodríguez Bahena, Subcoordinador de Servicios Generales, en suplencia del Ing. Santiago Nyssen Gómez, Coordinador de Zoológicos, en su carácter de Tercer Vocal, en términos del oficio de Ref. 221C0101000400L-298/2021 del once de junio de dos mil veintiuno; Biol. Begoña Iñarritu Castro, Subdirectora de Desarrollo y Control de Parques Recreativos, en su carácter de Cuarto Vocal; Ing. Margarita Herrera Pérez, Auditora de este Órgano Interno de Control, en suplencia de la C.P. Patricia Contreras Ávila, Titular del Órgano Interno de Control, en términos del oficio de Ref. 221C0101000100S-0298/2021 de dieciséis de junio de dos mil veintiuno; C. Alfredo Arriaga Colín, Encargado de la Unidad de Tecnologías de la Información y los C.C. Nadia López Arteaga y Cristian Flores Longino, ambos como Asesores Técnicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo la siguiente propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum y sesión.

2. Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día.

3. Revisión y/o aprobación del Segundo Avance de la Propuesta de la Subdirección de Administración y Finanzas; Conciliación Financiera, Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

4. Revisión y/o aprobación del Segundo Avance de la Propuesta de la Subdirección de Desarrollo y Control de Parques Recreativos; Reglamento de los Parques Administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

Recibí Acta Original

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México
Tel.: (722) 481 31 21 y 481 31 22

5. Revisión y/o aprobación del Segundo Avance a la propuesta del Parque Ecológico Zacango: Reglamento de los Visitantes del Parque Ecológico Zacango.

6. Se informa al Comité, la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México de los Programas de Manejo del Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila" y "Parque Estatal denominado Nenetzingo – Calderón.

7. Avance de la propuesta denominada "Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se Modifica la Declaratoria del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominada "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango", publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de junio de 2003".

8. Se informa al Comité el tema respecto a los Lineamientos para el Otorgamiento de las Actividades ofrecidas al Público, dentro del Programa de Recreación y Educación Ambiental del Parque Ecológico Zacango.

9. Asuntos Generales.

10. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistentes y declaratoria de Quórum Legal.

El Lic. Napoleón Fillat Ordóñez, Director General, en su carácter de Presidente del Comité Interno, da la bienvenida a las y los integrantes y declara iniciada la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de manera virtual mediante plataforma Zoom; lo anterior con fundamento en el artículo Séptimo, fracciones I, II, III y IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

Por lo anterior y en términos del artículo Octavo, fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, cede el uso de la palabra a la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, para que continúe con la lectura del Orden del Día.

En uso de la palabra la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, da la bienvenida a los integrantes y procede a dar lectura de la lista de asistencia registrada y declara conformado el quórum legal, iniciando con el Orden del Día.

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México.
Tel.: (722) 481 31 21 y 481 31 22

2. Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día.

A continuación, la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, da lectura al Orden del día y enseguida los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, emiten el siguiente acuerdo.

Acuerdo (CEPANAF 01/SSO/CIMR)

Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2021.

En este orden de ideas la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, continúa con el siguiente punto del Orden del día.

3. Revisión y/o aprobación del segundo Avance a la Propuesta de la Subdirección de Administración y Finanzas: Conciliación Financiera, Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En el desahogo de este punto, la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, cede el uso de la palabra al Lic. Carlos Alejandro Moreno González, quien menciona que ya se tiene entregado el proyecto con el marco jurídico y diagramas, así mismo, se ha estado trabajando en manera conjunta con las tres áreas; con la finalidad de darle celeridad al mismo, de igual manera la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, refiere que por el momento se reporta el 20% de avance a su propuesta, ya que aún se están realizando pruebas tecnológicas, esperando contar con el 100% en la siguiente Sesión, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo (CEPANAF 02/SSO/CIMR)

Por unanimidad de votos se aprueba reportar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el 20% de avance de la propuesta regulatoria de la Subdirección de Administración y Finanzas; Conciliación Financiera, Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

4. Revisión y/o aprobación del Segundo Avance a la Propuesta de la Subdirección de Desarrollo y Control de Parques Recreativos: Reglamento de los Parques Administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

A continuación la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, cede la palabra a la Biól. Begoña Iñarritu Castro, quien menciona que la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género sugirió revisar el ámbito de aplicación, por lo que es necesario modificar el nombre del Reglamento, quedando como "Reglamento de las Actividades Recreativas para Visitantes de los Parques Administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México.
Tel.: (722) 481 31 21 y 481 31 22

Fauna", en este sentido la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, refiere que se estará retrasando un poco el procedimiento por la modificación del nombre de la propuesta inicial, sin embargo, son las necesidades que requiere la Unidad responsable, pese a esta situación, se estará dando seguimiento y celeridad para que en la siguiente Sesión se dé cumplimiento a lo establecido en la normatividad de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por otra parte la C. Nadia López Arteaga, menciona que si aún no se ha aprobado dicho cambio en sesiones pasadas, es momento para que en esta Sesión se apruebe la modificación del mismo por parte del Comité Interno.

Por lo anteriormente expuesto, los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, emiten los siguientes Acuerdos:

Acuerdo (CEPANAF 03/SSO/CIMR)

Por unanimidad de votos se aprueba reportar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la modificación del nombre a la propuesta regulatoria "Reglamento de los Parques Administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna", quedando de la siguiente manera "Reglamento de las Actividades Recreativas para Visitantes de los Parques Administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna".

5. Revisión y/o aprobación del Segundo *Avance a la Propuesta del Parque Ecológico Zacango; Reglamento de los Visitantes del Parque Ecológico Zacango*.

En el desarrollo del siguiente punto, la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, cede el uso de la palabra al Lic. Ricardo Rodríguez Bahena, quien menciona que ya cuentan con el 30% de avance, ya que su propuesta regulatoria se enviará a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, para su revisión y así obtener el visto bueno o en caso de contar con observaciones, a efecto de que sean subsanadas por el área responsable y en el momento oportuno sea aprobado por el H. Consejo Directivo de este Organismo, del mismo modo la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, menciona que se han realizado diversas mesas de trabajo, coadyuvando con el área responsable a efecto de que den cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Por lo anteriormente expuesto, los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, emiten el siguiente Acuerdo:

Acuerdo (CEPANAF 04/SSO/CIMR)

Por unanimidad de votos se aprueba reportar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el 30% de avance de la propuesta regulatoria del Parque Ecológico Zacango; Reglamento de los Visitantes del Parque Ecológico Zacango.

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México.
Tel.: (722) 481 31 21 y 481 31 22

6. Se informa al Comité, la publicación de los Resúmenes de los Programas de Manejo; "Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida, con la Categoría de Parque Estatal denominada "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila", ubicada en los Municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos y Villa del Carbón, Estado de México" y "Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida, con la Categoría de Parque Estatal denominada "Nenetzingo-Calderón", ubicada en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

A continuación, la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, cede el uso de la palabra a la Mtra. Karla Gabriela Mociño Velázquez, quien refiere que el pasado veinticuatro de marzo del año en curso, fueron publicados los Resúmenes de Programa de Manejo en mención y con ello se suman 42 programas publicados.

Por lo anteriormente expuesto, los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, emiten el siguiente Acuerdo:

Acuerdo (CEPANAF 05/SSO/CIMR)

Por unanimidad de votos se aprueba dar por concluido este tema.

7. Avance de la propuesta del "Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se Modifica la Declaratoria del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominada "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango", publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de junio de 2003".

En este punto la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, cede el uso de la palabra a la Mtra. Karla Gabriela Mociño Velázquez, quien menciona que se ha estado trabajando de manera conjunta con la Lcda. Cinthya Aurora Pérez Tirado, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente, ya que la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, tiene dudas respecto a la Declaratoria que se pretende publicar, por lo que se está en espera de que se le indique si puede continuar con el proceso.

Por lo anteriormente expuesto, los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, emiten el siguiente Acuerdo:

Acuerdo (CEPANAF 06/SSO/CIMR)

Por unanimidad de votos se aprueba el Avance de la propuesta del "Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se Modifica la Declaratoria del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Área Natural Protegida con la categoría de

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México.
Tel.: (722) 481 31 21 y 481 31 22

Parque Estatal denominada "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango", publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de junio de 2003".

8. Se informa al Comité el tema respecto a los Lineamientos para el otorgamiento de las actividades ofrecidas al público, dentro del Programa de Recreación y Educación Ambiental del Parque Ecológico Zacango.

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, refiere que se ha trabajado el tema con la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente, quien emitió algunas observaciones sobre el proyecto, por lo que se considera necesario modificar el nombre de los Lineamientos, quedando como "Lineamientos de las Actividades de Recreación y Educación Ambiental del Parque Ecológico Zacango", en este sentido cede el uso de la palabra al Lic. Ricardo Rodríguez Bahena, quien refiere que efectivamente ya estaba por ser publicado dicho proyecto, sin embargo, fue detenido por las observaciones emitidas por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente, no obstante, se trabajara en conjunto con la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género para darle celeridad al tema, en este orden de ideas, continuando en este punto la Lcda. Meztli Zuleima Vara García también menciona que es importante realizar el cambio del nombre al trámite denominado "Programa de Recreación y Educación Ambiental del Parque Ecológico Zacango (CEPANAF)" por "Actividades de Recreación y Educación Ambiental del Parque Ecológico Zacango", toda vez que ambas gestiones van en conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, emiten los siguientes Acuerdos:

Acuerdo (CEPANAF 07/SSO/CIMR)

***Por unanimidad de votos se aprueba el cambio de nombre a los "*Lineamientos para el otorgamiento de las actividades ofrecidas al público, dentro del Programa de Recreación y Educación Ambiental del Parque Ecológico Zacango", quedando de la siguiente manera "Lineamientos de las Actividades de Recreación y Educación Ambiental del Parque Ecológico Zacango".**

Acuerdo (CEPANAF 08/SSO/CIMR)

***Por unanimidad de votos se aprueba el cambio al trámite denominado "*Programa de Recreación y Educación Ambiental del Parque Ecológico Zacango (CEPANAF)", quedando de la siguiente manera "Actividades de Recreación y Educación Ambiental del Parque Ecológico Zacango (CEPANAF)".**

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México
Tel.: (722) 481 31 21 y 481 31 22

9. Asuntos Generales.

Siguiendo con el desarrollo de la misma, la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, menciona como asunto general, que ya se encuentra en proceso de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, por lo que se está en la espera de los días correspondientes para su publicación.

10. Cierre de la Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día, de la presente Sesión por el Comité y no habiendo otro asunto que hacer constar, el Lic. Napoleón Fillat Ordóñez, Director General, en su carácter de Presidente del Comité Interno, agradece la presencia de las y los participantes, dando por terminada la misma, siendo las once horas con veintidós minutos del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

LIC. NAPOLEÓN FILLAT ORDÓÑEZ
Director General
Presidente

LCDA. MEZTLI ZULEIMA VARA GARCÍA
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Secretaria Técnica y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria

LIC. CARLOS ALEJANDRO MORENO GONZÁLEZ
Subdirector de Administración y Finanzas y Primer Vocal

MTRA. KARLA GABRIELA MOCIÑO VELÁZQUEZ
Subdirectora de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Segundo Vocal

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México.
Tel.. (722) 481 31 21 y 481 31 22

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

LIC. RICARDO RODRÍGUEZ BAHENA
Subcoordinador de Servicios Generales, en suplencia del Coordinador de Zoológicos y Tercer Vocal

BIOL. BEGOÑA IÑARRITU CASTRO
Subdirectora de Desarrollo y Control de Parques Recreativos y Cuarto Vocal

ING. MARGARITA HERRERA PÉREZ
Auditora del Órgano Interno de Control, en Suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control

C. ALFREDO ARRIAGA COLÍN
Encargado de la Unidad de Tecnologías de la Información y Responsable de Área

C. NADIA LÓPEZ ARTEAGA
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

C. CRISTIAN FLORES LONGINO
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Carretera Metepec - Santa María Nativitas km 7, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México.
Tel.: (722) 481 31 21 y 481 31 22